

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.1041>

Conciencia Social sobre Políticas de Protección del Adulto Mayor en el Cantón 24 de mayo – Provincia Manabí

Social Awareness on Policies for the Protection of the Elderly in Canton may 24 – Province Manabí

Marjori Álvarez

mayialvarez500@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-9051-1937>

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Manta – Ecuador

Yanexi Niño

sixenay60@gmail.com

<https://orcid.org/000-0002-8313-202X>

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Manta –Ecuador

Armando Juárez

Juarez888@gmail.com

<https://orcid.org/000-0001-9406-036X>

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Manta –Ecuador

Artículo recibido: 14 de agosto de 2023. Aceptado para publicación: 29 de agosto de 2023.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

La tercera edad representa una etapa en el ciclo de vida de las personas en la que se comienzan a tener acentuadas manifestaciones de longevidad y la propia experimentación del envejecimiento, el cual debería ser saludable y con las garantías sociales de bienestar y calidad de vida. Sin embargo, al pasar del tiempo son vulnerados en la garantía de sus derechos los adultos mayores, en muchos casos por incumplimiento en la conciencia social y falta de políticas de protección hacia una población que requiere de atención. Al ser una investigación muy importante, este estudio se planteó con el objetivo de analizar la conciencia social sobre políticas de protección del adulto mayor en el cantón 24 de mayo-provincia Manabí durante el año 2023. La metodología de investigación utilizada fue de naturaleza cuantitativa, con tipo de investigación de campo y método analítico-descriptivo, logrando aplicarse el estudio a una muestra representativa de 380 habitantes encuestados en las diferentes parroquias. En los resultados obtenidos se encontró que son conocidas por el 60,3% de los habitantes la presencia de políticas de protección social hacia el adulto en el cantón 24 de mayo; el 50,5% manifestó poseer familiares adultos mayores que se encuentran viviendo solos en el cantón 24 de mayo. En conclusión, existen políticas públicas y sociales a favor de la inclusión del adulto mayor, aunque, estas deben seguir siendo reforzadas y cumplidas en los contextos sociales, porque se continúan vulnerando en muchos casos la garantía de los derechos humanos de los adultos mayores.

Palabras clave: adulto mayor, conciencia social, políticas de protección, familias, derechos

Abstract

The third age represents a stage in the life cycle of people in which they begin to have accentuated manifestations of longevity and the experience of aging itself, which should be healthy and with social guarantees of well-being and quality of life. However, as time goes by, older adults' rights are violated, in many cases due to a lack of social awareness and lack of protection policies towards a population that requires attention. Being a very important research, this study was proposed with the objective of analyzing the social awareness on protection policies for the elderly in the canton of 24 de mayo, Manabí province, during the year 2023. The research methodology used was quantitative in nature, with a field research type and analytical-descriptive method, managing to apply the study to a representative sample of 380 inhabitants surveyed in the different parishes. In the results obtained, it was found that 60.3% of the inhabitants are aware of the presence of social protection policies for adults in the canton of 24 de Mayo; 50.5% stated that they have elderly relatives who are living alone in the canton of 24 de Mayo. In conclusion, there are public and social policies in favor of the inclusion of the elderly, although these should continue to be reinforced and enforced in social contexts, because in many cases the guarantee of the human rights of the elderly continues to be violated.

Keywords: older adults, social awareness, protection policies, families, rights

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Álvarez, M., Niño, Y., & Juárez, A. (2023). Conciencia Social sobre Políticas de Protección del Adulto Mayor en el Cantón 24 de mayo – Provincia Manabí. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(2), 6158–6170.
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.1041>

INTRODUCCIÓN

Al pasar del tiempo el ser humano va experimentando diferentes etapas de la vida que lo hace cumplir un ciclo vital, siendo la tercera edad una etapa en la que las personas comienzan a manifestar la longevidad y experimentación del envejecimiento acelerado, el cual debería ser saludable y con las garantías sociales de bienestar y calidad de vida. En torno a lo indicado la población de adultos mayores deben ser ciudadanos de atención prioritaria y de interés social, ya que estos seres han sido quienes han permitido construir el presente y hacia ellos la conciencia social necesita ser fundamental, considerando importante contar con autoridades pertinentes, organismos institucionales y gobiernos dispuestos a garantizarles a esta población de adultos mayores oportunidades de salud, participación y seguridad, porque tienen derecho a envejecer con bienestar físico, psicológico y social.

De acuerdo a lo expresado, es relevante señalar que la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019) a través de la historia ha reconocido en múltiples tratados y acuerdos internacionales el reconocimiento y garantía de los derechos de la población de adultos mayores, sobre quienes se expresan que representan el 9% de la población mundial y que continuarán en aumento. Resultando importante enfatizar en que se ha reconocido el diseño de políticas internacionales sobre el envejecimiento, teniendo en cuenta que las personas adultas mayores continúan siendo individuos con alto potencial y tienen mucho que aportar a las diversas sociedades en este siglo XXI, se generan recomendaciones que invitan a darle prioridad a las personas de la tercera edad, desarrollando la promoción de la salud y el bienestar en la vejez, con la oportuna protección de un entorno propicio y de apoyo para esta población.

A pesar de los aspectos positivos en los que se reconoce internacionalmente los derechos de la población de adultos mayores, la realidad resulta ser en muchos casos opuestas, porque la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019) reconoce que los adultos mayores son: "vulnerables al maltrato, sea físico, sexual, psicológico, emocional, económico o material; al abandono; a la falta de atención y a graves pérdidas de dignidad y respeto. Los datos actuales indican que una de cada 10 personas mayores sufre maltrato" (p.8). De acuerdo a lo expresado por la OMS, es necesario que los Estados mediante sus diversos organismos promuevan precisamente los derechos humanos de las personas de la tercera edad a través de políticas sociales que les garanticen sus derechos y promuevan la necesaria conciencia social.

En otro estudio presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019), se reconoció que la población de adultos mayores en esta región de Latinoamérica ha experimentado la violencia y vulneración de los derechos humanos, porque se reconoció que más del 30% de las personas adultas mayores sufren situaciones de esta índole. Convirtiendo lo señalado en uno de los fenómenos sociales de relevancia jurídica que provoca un impacto directo en las personas de la tercera edad. Además, en esta región de América Latina y el Caribe tiene muchas debilidades en la conformación de programas de protección social y existe un alto índice de vulnerabilidades en cuanto a la atención y protección de los adultos mayores. En base a lo encontrado, se puede analizar que son múltiples las necesidades que requieren de atención y transformación.

En el territorio nacional del Ecuador se encontró información muy importante en la que el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES, 2020) señala que el Estado ecuatoriano ha desarrollado diversos programas con políticas públicas y sociales orientadas a beneficiar a la población de adultos mayores, encontrando la reconocida "Misión Mis Mejores Años" de atención a personas adultas mayores, hacia quienes se busca garantizarles sus derechos, considerando fundamental las cuatro modalidades de prestación de servicios para las personas adultas mayores que son: centros gerontológicos residenciales, centros gerontológicos de

atención diurna, espacios de socialización y encuentro y atención domiciliaria. Siendo todos los servicios muy necesarios para una población que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC, 2019) alcanza la existencia de alrededor de 1´264.423 adultos mayores de los cuales un 46% son hombres, mientras que el restante 54% son mujeres, es decir, 584.543 hombres y 679.880 mujeres, resultando importante resaltar que la provincia provincias de Guayas tiene la mayor población con 302.263 adultos mayores, seguido de Pichincha con 240.786 personas mayores a 65 años y Manabí con 115.955 personas de la tercera edad.

De acuerdo a lo expresado, es relevante también señalar que en el Ecuador existe una importante Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores en la que se reconocen los derechos de las personas adultas mayores y las responsabilidades de las familias, quienes deben facilitarles protección, cuidados, afectos, entre otras garantías como las destacadas en el siguiente Artículo de esta ley:

Art. 11.-Corresponsabilidad de la Familia. La familia tiene la corresponsabilidad de cuidar la integridad física, mental y emocional de las personas adultas mayores y brindarles el apoyo necesario para satisfacer su desarrollo integral, respetando sus derechos, autonomía y voluntad. Deben cubrir sus necesidades básicas: una adecuada nutrición, salud, desarrollo físico, psíquico, psicomotor, emocional y afectivo; Proteger al adulto mayor de todo acto o hecho que atente o vulnere sus derechos; Proporcionar al adulto mayor espacios de recreación, cultura y deporte; Atender sus necesidades psicoafectivas se encuentre o no viviendo en el ámbito familiar; Desarrollar y fortalecer capacidades, habilidades, destrezas y prácticas personales y familiares para el cuidado, atención y desarrollo pleno de los adultos mayores en el ámbito familiar.

Es relevante también señalar la caracterización que incluso es reconocida por el Estado ecuatoriano en relación a la población de adultos mayores, sobre quienes expresan que en un 45% en condiciones de pobreza y extrema pobreza, el 42% vive en el sector rural, en el país el 14,6% de hogares pobres se compone de un adulto mayor viviendo solo, aproximadamente el 14,9% son víctimas de negligencia y abandono y el 74,3% no accede a seguridad social de nivel contributivo. Haciendo énfasis en que desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social se considera al envejecimiento como una opción de ciudadanía activa. Se promueve un envejecimiento positivo, para una vida digna y saludable, a través de su participación y empoderamiento junto a la familia, la sociedad y el Estado (MIES, 2020).

Por su parte, el autor Aleaga (2018) indicó que efectivamente los adultos mayores son considerados como un grupo etario vulnerable, el cual requiere de una atención gubernamental justa y también especializada en las distintas áreas en las que se desenvuelven, para lograr así garantizar los derechos de los adultos mayores. Además, debido a las características físicas y sociales de este grupo, se requiere de oportunos lugares de convivencia adecuados a sus caracterizaciones y necesidades. Lo expresado hace fundamental la relación entre las políticas públicas del Estado Ecuatoriano, ya que también están dirigidas a garantizar los derechos humanos de este grupo a través de las normativas jurídicas que deben ser cumplidas, pero en sus aplicaciones se continúan presentando falencias.

Los múltiples estudios encontrados, permiten argumentar la importancia del presente proceso de investigación focalizado en la conciencia social sobre las políticas de protección del adulto mayor en el cantón 24 de Mayo perteneciente a la provincia de Manabí, porque representa una compleja investigación que requiere de gran atención, intervención y también transformación, producto de la vulneración de los derechos humanos hacia esta población perteneciente a la tercera edad sobre la que se conoce la existencia de una población de 3.229 adultos mayores en el cantón 24 de Mayo. La representación estadística de la población de adultos mayores, fue

facilitada por la Administración Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) del cantón 24 mayo que rige desde el 14 de mayo del 2023.

A través de la información obtenida y facilitada por la Administración Municipal, se reveló que las diferentes parroquias del cantón tienen tres unidades de atención en los que se beneficia a la población de adultos mayores, atendiendo en total a un promedio 500 personas de la tercera edad, quienes son habitantes de las parroquias Sucre, Noboa, Bellavista y Sixto Durán Ballen, de los cuales 120 adultos mayores presentan alguna discapacidad e incluso pueden llegar a vivir en situaciones de vulnerabilidad, porque viven solos y en extrema pobreza; otro grupo de 380 adultos mayores que no tienen discapacidad, de este grupo sin discapacidad 70 adultos mayores asisten a un centro diurno en Sucre y 150 adultos mayores se concentran en los espacios activos con alimentación que existen en las parroquias Sucre y Noboa. Siendo común encontrar casos de personas de la tercera edad en situaciones notorias de insalubridad, resultando muy necesaria la cooperación interinstitucional entre el GADM y el MIES, promoviendo ayuda humanitaria para mejorar las condiciones de vida de la población de adultos mayores en el cantón.

Con las diversas investigaciones presentadas, se procede a desarrollar con fundamento el presente estudio focalizado en darle protagonismo a la población de adultos mayores, porque son un grupo de personas que merece atención prioritaria y que requiere ser tratada con respeto, igualdad y garantía de derechos humanos. En base a lo expresado esta investigación es planteada con el objetivo de analizar las políticas de protección social del adulto mayor y el conocimiento y conciencia social que promuevan las garantías de los derechos de adultos mayores en el cantón 24 de mayo, durante el año 2023. Siendo necesario plantear la siguiente interrogante ¿Existe conciencia social y cumplimiento de las políticas públicas de protección al adulto mayor en el Cantón 24 de mayo?

Revisión literaria

En proceso de investigación abordado, es importante considerar las políticas de protección social del adulto mayor y es relevante definir que los adultos mayores "son las ciudadanas y ciudadanos que tienen 65 años de edad o más. Según el censo de 2010 en el Ecuador este grupo poblacional era de 940.905 lo que representaba el 6,6% de la población total" (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2019).

También se puede considerar lo establecido por la Asamblea Nacional Constituyente (2008) en la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 36, que señala "Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia" (p.30). En este artículo se resalta la obligación del Estado de garantizar que los adultos mayores reciban atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, además de establecer los 65 años para considerar a una persona adulta mayor.

Los adultos mayores son personas que se encuentran en una etapa de sus vidas en mayor condición de vulnerabilidad, nacionalmente existen leyes como las establecidas por la Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2019) entre las que resalta la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores presentada en el año 2019, en la que se establece en su Art. 4. "Atención prioritaria: Las instituciones públicas y privadas están obligadas a implementar medidas de atención prioritaria y especializada; generar espacios preferenciales y adaptados que respondan a las diferentes etapas y necesidades de las personas adultas mayores, en dimensión individual o colectiva" (p.6). De aquí se hace referencia a la garantía dentro del ámbito

legal el trato justo y proporcional y las condiciones de acceso y disfrute de satisfacciones necesarias para el bienestar de las personas adultas mayores.

A pesar de lo manifestado y los diferentes aspectos señalados en las leyes, se puede señalar que en la vivencia que experimentan muchos adultos mayores se encuentran sumergidos en un contexto familiar y social con mucha desigualdad y en respaldo de lo expresado se puede mencionar lo indicado por la CEPAL (2019) al manifestar que si existe una evidente desigualdad poblacional y a esto se suma la carencia de programas básicos orientados a atender los diferentes grupos poblacionales. Aquí se puede obtener información básica sobre la situación de las personas adultas mayores en América Latina, con debilidades en programas de protección social, vulnerabilidades y altos índices de individuos adultos mayores en el continente.

En relación a lo indicado anteriormente se puede señalar que "las políticas públicas dedicadas al adulto mayor y su impacto en la sociedad no han sido tomadas con la seriedad del caso ya que tomando en cuenta datos del último censo de población, no se observa mejoría en el tema" (Hemida, 2017). Es por eso que dado su carácter actual se toma esta referencia. Además, es importante expresar que efectivamente los adultos mayores son considerados como un grupo etario vulnerable, el cual requiere de una atención gubernamental justa y también especializada en las distintas áreas en las que se desenvuelven, logrando así garantizar los derechos de los adultos mayores. Además, debido a las características físicas y sociales de este grupo, se requiere de oportunos lugares de convivencia adecuados a sus especificidades. Aquí se puede interpretar la relación entre las políticas públicas del Estado Ecuatoriano, ya que también va dirigido a este grupo a través de la normativa técnica del adulto mayor y su importancia para el Estado (Aleaga, 2018).

Es necesario también hacer referencia al Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), el cual fue presentado por la Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2017) y refiere en el artículo 28 "Gobiernos autónomos descentralizados. Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias" (p.16). Lo expresado a través de esta ley permite visualizar la obligación que tienen los diferentes gobiernos del tanto municipal, parroquial y cantonal en el cantón 24 de mayo, quienes deben trabajar en función de garantizar el buen vivir de los pobladores y principalmente de ese grupo de atención prioritaria conocidos como adultos mayores.

También es muy relevante considerar lo que se establece en el COOTAD (2017) en Art. 249 sobre presupuesto para los grupos de atención prioritaria, en el que se considera:

No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. (p.87).

El artículo señala la inclusión dentro de los programas y proyectos sociales en cooperación o de manera directa del G.A.D en condiciones que favorezcan el bienestar para los adultos mayores. De acuerdo a lo encontrado, se logra analizar a través de la ley presentada que en el Ecuador los diferentes Gobiernos autónomos descentralizados (GAD) tienen la obligación establecida en la norma de cumplir con el aporte de los recursos económicos para garantizar el bienestar de los grupos de personas adultas mayores que puedan encontrarse vulnerables, ya que son un grupo de atención prioritaria a quienes se les debe garantizar el buen vivir.

METODOLOGÍA

El proceso de investigación abordado se ha procedido a desarrollar desde un enfoque cuantitativo, el cual de acuerdo al autor Hernández-Sampieri (2018) la naturaleza cuantitativa "se vale de la lógica o razonamiento deductivo, si se sigue rigurosamente el proceso y de acuerdo con ciertas reglas lógicas, los datos generados poseen los estándares de validez y confiabilidad, las conclusiones derivadas contribuirán a la generación de conocimiento" (p.6). Además, es relevante señalar que, en el diseño metodológico, la investigación se ha fundamentado en un tipo de estudio analítico-descriptivo, que permitió medir de forma estadísticas con datos numéricos, y observable los resultados obtenidos de la población estudiada, con un método de estudio deductivo, partiendo de fuente de información de lo general a lo específico.

Es relevante también señalar que el presente estudio se ha planteado mediante un tipo de investigación de campo, en la cual se procedió a la recolección de información de fuentes directas y primarias en esta investigación empírica en la que se encontró una población constituida de 28.846 habitantes, sobre la cual fue necesaria seleccionar una muestra, encontrando que de acuerdo autor Condori (2020) "la muestra es la parte representativa de la población, con las características generales de la misma" (p.03). A partir de lo indicado, en la presente investigación se utilizó una fórmula estadística con un nivel de confianza de 95% y margen de error de 5%, por lo que se obtuvo una muestra de 380 habitantes en las diferentes parroquias del cantón 24 de mayo.

En continuidad a lo expresado, es oportuno señalar que a la muestra de 380 participantes se les aplicó la técnica de recolección de datos representado por encuestas conformadas por cuestionarios con una serie de respuestas dicotómicas y politómicas en torno a ítems sobre la corresponsabilidad de las familias, la sociedad y el GADM en beneficio de las personas adultas mayores. Siendo el cuestionario aplicado un instrumento validado mediante la evaluación del panel de tres expertos, obteniéndose aceptabilidad del cuestionario en cuanto a los aspectos de claridad, comprensión y precisión de los ítems, teniendo alta validez y confiabilidad, con un Alfa de Cronbach con un índice de fiabilidad de 0,89. Es importante manifestar que los resultados son presentados a través de las diversas tablas desarrolladas en el programa estadístico informático SPSS 25 muy utilizado y aplicado por su alta confiabilidad en la ciencias sociales.

RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos del proceso de investigación desarrollado, se presentan las tablas estadísticas del presente estudio en el que participaron una muestra representativa de 380 habitantes de las diferentes parroquias del cantón 24 de mayo en la provincia Manabí.

Tabla 1

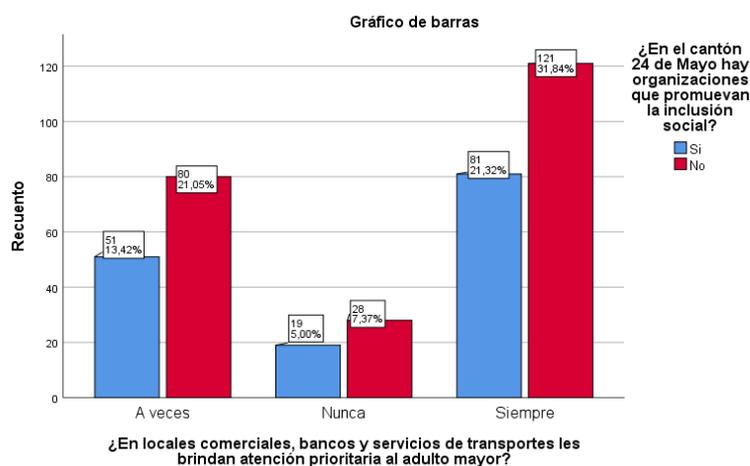
Identificación de Políticas de Protección Social del Adulto Mayor en el Cantón 24 de mayo

| | | ¿En el cantón 24 de mayo hay organizaciones que promuevan la inclusión social? | | |
|---|---------|--|-------|--------|
| | | Si | No | Total |
| ¿En locales comerciales, bancos y servicios de transportes le brindan atención prioritaria al adulto mayor? | A veces | Recuento 51 | 80 | 131 |
| | | % del total 13,4% | 21,1% | 34,5% |
| | Nunca | Recuento 19 | 28 | 47 |
| | | % del total 5,0% | 7,4% | 12,4% |
| | Siempre | Recuento 81 | 121 | 202 |
| | | % del total 21,3% | 31,8% | 53,2% |
| Total | | Recuento 151 | 229 | 380 |
| | | % del total 39,7% | 60,3% | 100,0% |

Fuente: Pobladores participantes del cantón 24 de mayo.

Gráfico 1

¿En el Cantón 24 de mayo hay organizaciones que promuevan la inclusión social?



El 60,3% de los participantes respondieron que sí tienen conocimientos de organizaciones que promueven la inclusión social en el cantón 24 de mayo, mientras que existe un grupo importante representado por el 39,7% quienes señalaron que desconoce sobre alguna organización que promueva la inclusión social. También en los diferentes contextos sociales como por ejemplo algún supermercado y lugares de atención prioritaria, el 34,5% considera que a veces les brindan la atención prioritaria a los adultos mayores, un 12,4% respondió que nunca se les brinda esta atención prioritaria, mientras que el 53,2% señaló que siempre se les brinda esta atención prioritaria.

Tabla 2

Conocimiento de la Corresponsabilidad Familiar hacia los Adultos Mayores

| | | | ¿Posee usted algún familiar adulto mayor viviendo solo en 24 de Mayo? | | |
|--|---------|-------------|---|-------|--------|
| | | | Si | No | Total |
| ¿Con qué frecuencia observa que los adultos mayores asisten a controles médicos? | A veces | Recuento | 22 | 18 | 40 |
| | | % del total | 5,8% | 4,7% | 10,5% |
| | Nunca | Recuento | 46 | 45 | 91 |
| | | % del total | 12,1% | 11,8% | 23,9% |
| | Siempre | Recuento | 124 | 125 | 249 |
| | | % del total | 32,6% | 32,9% | 65,5% |
| Total | | Recuento | 192 | 188 | 380 |
| | | % del total | 50,5% | 49,5% | 100,0% |

Fuente: Pobladores participantes del cantón 24 de mayo

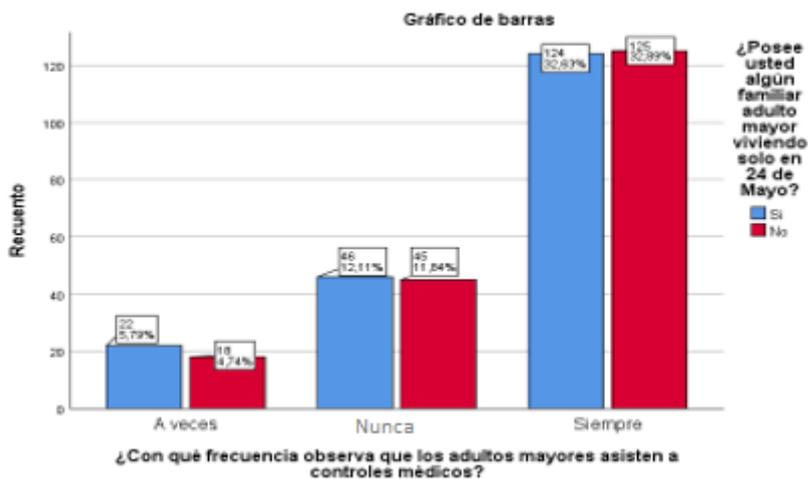
Tabla 3

Evaluación del impacto de Políticas Sociales en beneficio del adulto mayor

| | | | ¿Conoce usted planes y programas sociales de educación continua en geriatría en el cantón 24 de mayo? | | |
|--|---------|-------------|---|-------|--------|
| | | | Si | No | Total |
| ¿Con qué frecuencia en 24 de mayo existe cultura de respeto y solidaridad hacia adultos mayores? | A veces | Recuento | 61 | 66 | 127 |
| | | % del total | 16,1% | 17,4% | 33,4% |
| | Nunca | Recuento | 19 | 19 | 38 |
| | | % del total | 5,0% | 5,0% | 10,0% |
| | Siempre | Recuento | 127 | 88 | 215 |
| | | % del total | 33,4% | 23,2% | 56,6% |
| Total | | Recuento | 207 | 173 | 380 |
| | | % del total | 54,5% | 45,5% | 100,0% |

Gráfico 2

¿Posee usted algún familiar adulto mayor viviendo solo en 24 de mayo?

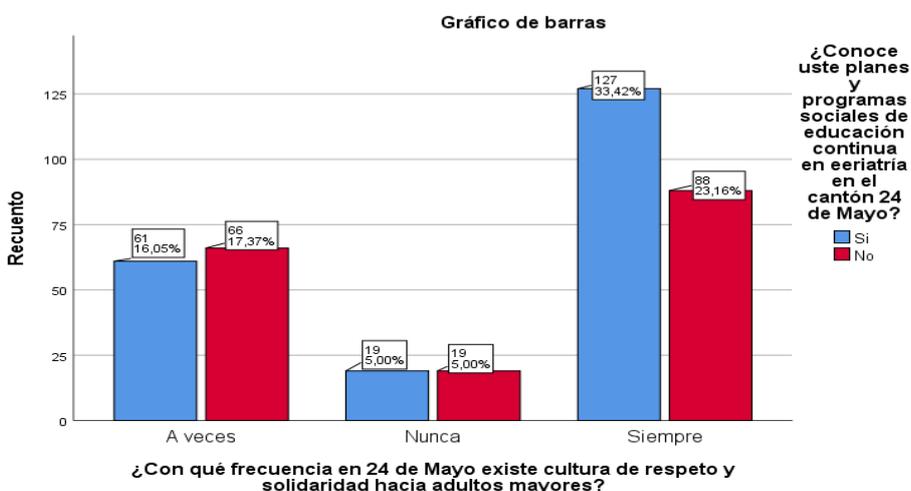


Un grupo de participantes representado por el 50,5% manifestó poseer familiares adultos mayores que se encuentran viviendo solos en el cantón 24 de mayo, mientras que un 49,5% indicó no poseer familiares viviendo en soledad. Sobre la frecuencia de adultos mayores enfermos en la comunidad se pudo notar que el 65,5% de los encuestados manifestó que siempre observa a personas adultas mayores enfermas en la comunidad, un 23,9% respondió que nunca es común ver a tantas personas enfermas en la comunidad, mientras que un 10,5% que a veces es muy notorio la presencia de este grupo de personas de la tercera edad enfermas en la comunidad.

Fuente: Pobladores participantes del cantón 24 de mayo.

Gráfico 3

¿Conoce usted planes y programas sociales de educación continua en secretaría en el Cantón 24 de mayo?



En torno a la evaluación del impacto de las políticas sociales que benefician el bienestar e integración social de personas adultas en el cantón, se pudo obtener que un 54,5% de los habitantes del cantón 24 de mayo si conocen sobre planes y programas sociales de educación continua en geriatría que logran beneficiar a los adultos mayores, mientras que el 45,5% manifestó desconocerlo. En la manifestación de respeto y solidaridad hacia los adultos mayores en este cantón se puede notar que mayoritariamente con una representación del 56,6% de los participantes consideran que en el cantón 24 de mayo siempre existe una cultura de respeto hacia las personas adultas mayores, un 33,4% manifestó que estos valores a veces se aprecian, mientras que un 10% de los participantes señaló que nunca existe cultura de respeto y solidaridad hacia los adultos mayores en este cantón.

DISCUSIÓN

En los resultados que se han podido obtener del estudio desarrollado sobre las políticas de protección social hacia el adulto mayor, del conocimiento y conciencia social que promuevan las garantías de sus derechos en el cantón 24 de mayo, se puede notar que se ha logrado promover políticas públicas y sociales orientadas a promover los derechos humanos que se deben garantizar a este significativo grupo de pobladores. Sin embargo, a pesar de la promoción de estas políticas existe un número notorio de habitantes que aún desconocen estas políticas que logran beneficiar a los adultos mayores en el cantón 24 de mayo. Es importante manifestar que la mayoría de los pobladores participantes manifestaron que en el cantón hay organizaciones que promueven la inclusión social de los adultos mayores.

Los resultados encontrados en este proceso de investigación permiten desarrollar una analogía con otros estudios que se han presentado como fundamentación teórica de la investigación, pudiéndose notar que se puede tomar en cuenta las informaciones suministradas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana al señalar que en efecto en Ecuador se propone la práctica continua de políticas que se encargan de proteger los derechos humanos de las personas adultas mayores, haciendo énfasis en que son considerados personas de la tercera edad a partir de los 65 años. Además, es relevante también manifestar que el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (2019) señala que los adultos mayores deben ser una población muy valorada, cuidada y respetada, ya que representa al 6,6% de la población total del territorio ecuatoriano.

A pesar de las múltiples políticas públicas y sociales con las que se debe promover la garantía de los derechos de los adultos mayores, resulta importante señalar que de acuerdo al autor Hemida (2018) lamentablemente las políticas públicas que se han dedicado a beneficiar y garantizar los derechos de los adultos mayores no han sido tomadas muy en serio en los contextos sociales y en torno al respeto a los derechos humanos de los adultos mayores no se observa una gran mejoría en una población que resulta ser vulnerable. También el autor Aleaga (2018) señaló que los adultos mayores son un grupo etario muy vulnerable que requiere atención de diferentes instituciones y organismos gubernamentales. Sin embargo, en muchas oportunidades las realidades no logran beneficiar la calidad de vida y bienestar de este grupo de personas.

En relación al conocimiento y corresponsabilidad de las familias en el contexto comunitario que logre beneficiar la integridad y protección de los adultos mayores en el cantón 24 de mayo, se pudo obtener que un grupo considerable de personas adultas mayores no están siendo protegidas y respetadas en sus derechos por los grupos familiares, porque por ejemplo el 50,5% de los habitantes señaló que posee algún familiar adulto mayor incluso viviendo solo. Además, se pudo notar que la mayor parte de las personas encuestadas resaltaron que es muy frecuente observar adultos mayores en situación de vulnerabilidad y muy enfermos en las diferentes

parroquias, y tales resultados lleva a una contradicción muy notoria entre el respeto y la garantía de derechos que deben poseer.

CONCLUSIONES

A través del proceso de investigación desarrollado se han podido identificar que existen diferentes políticas de protección social en las que se promueven la garantía de los derechos de la población de los adultos mayores en las diferentes parroquias del cantón 24 de mayo. Estas políticas se han podido representar en el desarrollo de diferentes planes, programas, proyectos y propuestas que han sido promovidas por diversos organismos gubernamentales, entre los que resalta el Gobierno Autónomo Descentralizado GAD Municipal del cantón 24 de Mayo, trabajando desde la Coordinación del MIES y el GAD para el reconocimiento de la necesidad de trabajos en intervenciones interdisciplinarias para atender las diversas necesidades que enfrentan en su mayoría los adultos mayores, porque son un grupo vulnerables e incluso se reveló que en esta parroquia existe un significativo grupo con adultos mayores con discapacidades, el cual requiere de atención.

En relación al conocimiento sobre la corresponsabilidad de las familias de personas adultas mayores, se pudo comprobar que existe un grupo notorio de personas que si están asumiendo la corresponsabilidad de proteger a sus familias adultas mayores. Sin embargo, existe otro grupo de ciudadanos que lamentablemente como familiares no asumen sus responsabilidades en estar protegiendo la seguridad y el envejecimiento saludable de estas personas adultas mayores que están siendo vulneradas en sus derechos y tales vulneraciones parten incluso de los propios núcleos familiares en los cuales los hijos, sobrinos y nietos no asumen sus obligaciones para un trato digno y de calidad hacia las personas adultas mayores que requieren de la empatía y solidaridad de sus propias familias en esta etapa de sus vidas.

En torno al impacto de las políticas sociales que logren beneficiar el bienestar e integración social de las personas adultas mayores, se puede notar que se han desarrollado proyectos y programas en los que se propicia una atención prioritaria a beneficio de los adultos mayores, aunque sigue existiendo la falta de conciencia social por parte de un grupo determinado de pobladores en el cantón 24 de Mayo, porque se ha podido encontrar personas que siguen alegando que aún no se ha promovido una cultura enfocada en valores como el respeto, la solidaridad, empatía, responsabilidad familiar y un trato digno hacia los adultos mayores en las diferentes parroquias del cantón. Siendo más vulnerables los adultos mayores que viven en las zonas rurales y en soledad.

REFERENCIAS

Aleaga, A. (07 de marzo de 2018). Análisis de la situación del adulto mayor en Quito Caso: Hogar de Ancianos Santa Catalina Labouré, período 2017. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6465/1/T2772-MGDE-Aleaga-Analysis.pdf>

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador Art. 36-37, sección primera. Montecristi, Ecuador: eSilec Profesional. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf. Obtenido de Art. 36-37, sección primera.

Asamblea Nacional Constituyente. (2019). Ley orgánica de las personas adultas mayores. Art. 4. Quito, Ecuador.: https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYO RES.pdf.

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (19 de octubre de 2017). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Obtenido de Registro Oficial Suplemento 303.: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (23 de diciembre de 2019). La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y las iniciativas nacionales que buscan su implementación. El caso chileno: la reciente creación del Defensor Mayor. Obtenido de Población y Desarrollo: <https://www.cepal.org/es/enfoques/la-convencion-interamericana-la-proteccion-derechos-humanos-personas-mayores-iniciativas>

Condori, P. (2020). Universo, población y muestra. Obtenido de Curso Taller: <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>

Hemida, C. (18 de marzo de 2017). Políticas Públicas Para El Adulto Mayor. Obtenido de El Telégrafo: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/15/politicas-publicas-para-el-adulto-mayor>

Hernández-Sampieri, R. (2018). Metodología de la investigación. México, D.F.: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. (09 de septiembre de 2020). Dirección Población Adulta Mayor Política Pública. Obtenido de Programas y Servicios: <https://www.inclusion.gob.ec/direccion-poblacion-adulta-mayor/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. (03 de mayo de 2020). Informe Mensual de Gestión del Servicio de Atención y Cuidado para Personas Adultas Mayores y del Estado Situacional de su Población Objetivo. Obtenido de Dirección de Gestión de Información y Datos: [file:///C:/Users/USER/Downloads/2020%20INFORME%20PAM%20MAYO%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/2020%20INFORME%20PAM%20MAYO%20(1).pdf)

Organización Mundial de la Salud OMS. (12 de diciembre de 2019). Salud Mental y los Adultos Mayores. Obtenido de Centro de Prensa: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/la-salud-mental-y-los-adultos-mayores>

Organización de las Naciones Unidas ONU. (12 de diciembre de 2019). Envejecimiento. Obtenido de Desafíos Globales: <https://www.un.org/es/global-issues/ageing>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 